

- Tema 25. África: aspectos físicos, humanos y políticos.
Tema 26. Asia y Oceanía: aspectos físicos, humanos y políticos.

III—Temario de organización administrativa para el ejercicio a que hace referencia la base 12, apartado E), de la Orden de 5 de mayo de 1961

Tema 1.º El Estado español actual. La Jefatura del Estado. El Consejo de Regencia y el Consejo del Reino. Las Cortes españolas. La organización judicial.

Tema 2.º Las leyes fundamentales del Reino: significado. Enumeración y estudio especial del Fuero del Trabajo. Fuero de los Españoles y Ley de los principios del Movimiento Nacional.

Tema 3.º La Administración pública. La Administración pública como empresa nacional. La Administración central, local e institucional.

Tema 4.º La Administración central. El Consejo de Ministros. Las comisiones delegadas. Los Ministros. Enumeración y principales funciones de los Ministerios actuales.

Tema 5.º Estructura ministerial. Funciones y competencia de las Subsecretarías, Direcciones Generales, Secretarías Generales Técnicas y Jefaturas de Sección. Otras unidades administrativas. Organos consultivos.

Tema 6.º Organización territorial de la Administración central. Los Gobernadores civiles. Otros delegados de la Administración central.

Tema 7.º La Administración local. La provincia. La Diputación Provincial: composición y funciones. El Municipio. El Ayuntamiento: composición y funciones.

Tema 8.º Procedimiento administrativo: concepto y clases. Iniciación, ordenación, instrucción, terminación y ejecución. Los recursos administrativos. El Procedimiento contencioso-administrativo: ideas generales.

Tema 9.º Los funcionarios públicos. Los funcionarios públicos en España: la Ley de 1918 y Reglamento para su aplicación y evolución posterior. El nombramiento de los funcionarios.

Tema 10. Derechos y deberes de los funcionarios del Estado. Ascensos, traslados, situaciones e incompatibilidades.

Tema 11. Régimen disciplinario de los funcionarios del Estado. El cese de los mismos. Las clases pasivas.

Tema 12. La responsabilidad de la Administración. Responsabilidad penal y civil de los funcionarios públicos en España.

Tema 13. La organización de oficinas. Distribución, acondicionamiento, mobiliario y equipo de oficinas.

Tema 14. La idea de la productividad en la Administración pública. Principales disposiciones de la Ley de Procedimiento administrativo.

Tema 15. La racionalización y simplificación de los métodos de trabajo. Sistemas de clasificación y archivo de la correspondencia y documentos.

Tema 16. Importancia de las relaciones humanas y públicas en la Administración. Oficinas de Información, Iniciativas y Reclamaciones.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de julio de 1961 por la que se hace pública la división del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad a efectos de nombramientos de Tribunales de oposición.

Imo. Sr.: Dispuesto por Orden ministerial de 2 de abril de 1952 que en 1 de enero y 1 de julio de cada año debe hacerse pública la división del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, a los efectos de posible designación durante el semestre, en turno de rotación, de Vocales automáticos para Tribunales de oposición a cátedras.

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la división del Escalafón mencionado en los tercios correspondientes, que en 1 de julio actual es como sigue:

Primer tercio.—Comienza con el número 3, don Fernando Ramón Ferrando, y termina con el 260, don Florencio Bustilza Lachiondo.

Segundo tercio.—Comienza con el número 261, don Gumersindo Fontal Maquieira y termina con el 515, don Manuel Muñoz Taboadela.

Tercer ejercicio.—Comienza con el número 516, don Manuel Lucas Alvarez, y termina con el último Catedrático ingresado en el Escalafón don Esteban Fujals Fontodrona.

Los anteriores datos están referidos al Escalafón publicado en el «Boletín Oficial» del Ministerio del 15 de junio del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1961

RUBIO GARCIA-MINA

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 13 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la plaza de Catedrático numerario del Grupo VIII, «Electricidad», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Imo. Sr.: Anunciada por Orden de 1 de julio de 1960 («Boletín Oficial de Estado» del 13) a oposición libre la plaza de Catedrático numerario del grupo VIII «Electricidad», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, cuyo plazo para la admisión de aspirantes fué ampliado por Orden de 28 de febrero último («Boletín Oficial de Estado» del 21 de marzo) y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 3.º del Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos numerarios de las Escuelas Técnicas de Grado Superior y Medio, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial de Estado» del 14 de agosto), modificado por Orden de 11 de agosto de 1959 («Boletín Oficial de Estado» del 25).

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los ejercicios correspondiente:

Titulares.—Presidente: Don José Baltá Elías. Vocales elegidos, entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Pedro José Lucía Ordoñez; Junta de Enseñanza Técnica, don Luis Sainz Sanguino y don Enrique Ras Oliva; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, don Antonio de la Vega y de la Vega.

Suplentes.—Presidente: Don Francisco Planell Riera. Vocales: Consejo Nacional de Educación don José Alonso Martínez; Junta de Enseñanza Técnica don Domicio Díaz de Tuesta y González de Heredia y don Ciriaco Vicente Mazariagos; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, don Adelardo Martínez de Lamadrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Imo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la plaza de Catedrático numerario de «Energía nuclear», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Imo. Sr.: Anunciada por Orden de 1 de junio de 1960 («Boletín Oficial de Estado» del 13) a oposición libre la plaza de Catedrático numerario de «Energía Nuclear», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, cuyo plazo para la admisión de aspirantes fué ampliado por la Orden de 28 de febrero último («Boletín Oficial de Estado» del 21 de marzo) y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 3.º del Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos numerarios de las Escuelas Técnicas de Grado Superior y Medio, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial de Estado» del 14 de agosto), modificado por Orden de 11 de agosto de 1959 («Boletín Oficial de Estado» del 25).